



## Situación de la negociación colectiva

**CCOO. -La secretaria de Acción Sindical de CCOO ha hecho público un estudio de la situación de los convenios y acuerdos colectivos registrados hasta el 31 de octubre de 2014, a partir de los datos procedentes de la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo del Ministerio de Empleo y Asuntos Sociales.**

Los datos más relevantes del estudio son:

? Los primeros diez meses de 2014 han registrado efectos económicos 1.432 convenios que afectan a 4.327.100 trabajadores y trabajadoras.

? El incremento salarial pactado para 2014 se sitúa en el 0,57% de media general, con un 0,45% de incremento medio en los convenios de empresa y de un 0,58% en los de ámbito superior.

? En los convenios de empresa firmados este año el incremento sólo alcanza el 0,21%, frente al 0,62% de los revisados. Por el contrario, en los convenios sectoriales es mayor el incremento en los convenios firmados, 0,69%, que en los revisados, 0,54%. 531 convenios han establecido congelación de salarios para 819.000 personas y 12 convenios han reducido los salarios, de media un -2,48%, afectando a 6.727 personas.

? Los convenios de empresa de nueva creación crecen de forma desproporcionada y con una ínfima cobertura personal, con 343 nuevos convenios firmados este año que tan sólo afectan a 29.901 personas, mientras que 8 nuevos convenios sectoriales afectan a 73.796 personas.

? Las inaplicaciones de convenio han disminuido en número y, sobre todo, en volumen de afectación en 2014, con 58.305 personas afectadas frente a las 140.923 personas a final de octubre de 2013.

? CCOO ve con preocupación las enormes dificultades que siguen existiendo para la renovación de los convenios colectivos preexistentes, sobre todos los sectoriales que dan cobertura a centenares de miles de trabajadores y trabajadoras, mientras que hay indicios suficientes de prácticas fraudulentas o abusivas en la creación de convenios de empresa de nueva creación y en acuerdos de empresa para inaplicación del convenio sectorial de referencia.

? CCOO instará a las Autoridades Laborales e Inspección de Trabajo que ataje y sancione, en su caso, estas prácticas fraudulentas y demandará ante los tribunales laborales la vulneración de los derechos de los trabajadores y trabajadoras y del derecho sindical a la negociación colectiva.

Texto completo del informe en [www.ccoo.es](http://www.ccoo.es)



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original